

*Guardias de la Policía Municipal de Tráfico del Ayuntamiento de Mairena del Alcor (Sevilla).*

D. José Núñez Fernández.  
D. Agustín Parejo González.

*Guardias municipales en el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (Sevilla).*

D. Antonio López Santana.  
D. Joaquín Harana Rodríguez.

*Porteros-Ordenanzas en la Diputación Provincial de Murcia*

D. José Puertas Cayuela.  
D. Juan Ojalora Brocal.  
D. José Fernández García.  
D. Francisco Rubio Guerrero.  
D. Joaquín Pérez Saura.  
D. Gabriel Escobar García.  
D. Angel Cabrera Arias.  
D. Guillermo Calvo Vázquez.

Art. 2.º Los interesados que, como consecuencia de este escalafón, se consideren perjudicados podrán elevar ante la Junta calificadora las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la referida Ley.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas las reclamaciones por parte de los interesados o por el correspondiente Organismo, o resueltas las presentadas, el escalafón será definitivo.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1974.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles. José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. ...

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 15 de enero de 1974 por la que se declara en situación de excedencia especial a don José María Alcázar Vieyra de Abreu.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 1. b) del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Fiscales municipales y comarcales;

Este Ministerio ha acordado declarar en situación de excedencia especial a don José María Alcázar Vieyra de Abreu, Fiscal de la Agrupación de Fiscalías de Orihuela-Torre Vieja-Dolores-Callosa de Segura, en las condiciones que se establecen en el citado artículo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 22 de enero de 1974 por la que se designa Secretario de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Lérida a doña Amparo Acero Cuevas.*

Excmo. Sr.: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien designar a doña Amparo Acero Cuevas para el cargo de Secretario de la Junta Provincial de dicho Organismo en Lérida.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1974.

RUIZ-JARABO

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*DECRETO 150/1974, de 25 de enero, por el que se dispone cese como Presidente del Consejo de Administración del Banco de Crédito Local de España don Santiago Udina Martorell.*

De conformidad con lo establecido en la Ley trece/mil novecientos setenta y uno, de diecinueve de junio, sobre organización y régimen del crédito oficial, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en disponer cese como Presidente del Consejo de Administración del Banco de Crédito Local de España don Santiago Udina Martorell, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
ANTONIO BARRERA DE IRIMO

*DECRETO 160/1974, de 25 de enero, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona don Eduardo Ossorio Infante.*

De conformidad con lo prevenido en la base doce del Real Decreto de once de junio de mil novecientos veintinueve y el artículo sesenta y nueve del Reglamento de veintidós de julio de mil novecientos treinta, ambos reguladores de los Puertos, Depósitos y Zonas Francas, y el artículo primero del Estatuto del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona don Eduardo Ossorio Infante, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
ANTONIO BARRERA DE IRIMO

*DECRETO 161/1974, de 25 de enero, por el que se nombra Presidente del Consejo de Administración del Banco de Crédito Local de España a don Torcuato Fernández Miranda y Hevia.*

De conformidad con lo establecido en la norma primera de las contenidas en el artículo veinticinco de la Ley trece/mil novecientos setenta y uno, de diecinueve de junio, sobre organización y régimen del crédito oficial, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en nombrar Presidente del Consejo de Administración del Banco de Crédito Local de España a don Torcuato Fernández-Miranda y Hevia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
ANTONIO BARRERA DE IRIMO

*DECRETO 162/1974, de 25 de enero, por el que se nombra Delegado especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona a don Santiago Udina Martorell.*

De conformidad con lo prevenido en la base doce del Real Decreto de once de junio de mil novecientos veintinueve y el artículo sesenta y nueve del Reglamento de veintidós de julio de mil novecientos treinta, ambos reguladores de los Puertos, Depósitos y Zonas Francas, y el artículo primero del Estatuto del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en nombrar Delegado especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona a don Santiago Udina Marloréll.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

El Ministro de Hacienda,  
ANTONIO BARRERA DE IRIMO

FRANCISCO FRANCO

*ORDEN de 23 de enero de 1974 por la que se dispone cese en el cargo de Subdirector general de Programación y Documentación Fiscal en la Dirección General de Inspección e Investigación Tributaria don Francisco José Mañas López.*

Hmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado b) de la norma primera de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien disponer cese en el cargo de Subdirector general de Programación y Documentación Fiscal en la Dirección General de Inspección e Investigación Tributaria don Francisco José Mañas López, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de enero de 1974.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, José López-Muñoz González-Madróno.

Hmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

*ORDEN de 23 de enero de 1974 por la que se nombra Subdirector general de Programación y Documentación Fiscal en la Dirección General de Inspección e Investigación Tributaria a don Alfonso Zapata Molina.*

Hmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 14, apartado 4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, he tenido a bien nombrar Subdirector general de Programación y Documentación Fiscal en la Dirección General de Inspección e Investigación Tributaria a don Alfonso Zapata Molina, del Cuerpo de Inspectores Técnicos Fiscales del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de enero de 1974.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, José López-Muñoz González-Madróno.

Hmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 10 de diciembre de 1973 por la que se nombra Vocal representante de las Corporaciones culturales o Centros docentes en la Comisión del Patrimonio Histórico-Artístico de San Sebastián (Guipúzcoa) a don Bartolomé Taltavull Estrada.*

Hmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3194/1970 de 22 de octubre,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocal representante de las Corporaciones culturales o Centros docentes en la Comisión de Protección del Patrimonio Histórico-Artístico de San Sebastián (Guipúzcoa) a don Bartolomé Taltavull Estrada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 10 de diciembre de 1973.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Aliende.

Hmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 8 de enero de 1974 por la que cesa en la situación de excedencia especial, don Torcuato Fernández Miranda Hevia Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.*

Hmo. Sr.: Por haber cesado las causas que motivaron la Orden de 29 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de mayo),

Este Ministerio ha resuelto que el excelentísimo señor don Torcuato Fernández-Miranda Hevia, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, cese en la situación de excedencia especial que por la citada Orden le fué concedida, debiendo atenderse para su reincorporación al servicio activo a lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto de 7 de febrero de 1964.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1974.

MARTINEZ ESTERUELAS

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*CORRECCION de errores de la Orden de 13 de diciembre de 1973 por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición para proveer la cátedra de «Conjunto coral e instrumental» del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, con el nombramiento de don Vicente Spiteri Galiano.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden de 13 de diciembre de 1973 por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición para proveer la cátedra de «Conjunto coral e instrumental» del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, con el nombramiento de don Vicente Spiteri Galiano, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 10, correspondiente al día 11 de enero de 1974, páginas 624 y 625, se publica a continuación la rectificación correspondiente:

En el tercer párrafo, donde dice: «Trienios de la séptima parte del sueldo», debe decir: «Trienios del 7 por 100 del sueldo».

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se incorpora al régimen de jerarquización a determinados especialistas que actuaban con nombramiento definitivo en instituciones sanitarias cerradas de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, en la Orden de 7 de julio de 1972 del Ministerio de Trabajo y por las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se resuelve incorporar al régimen de jerarquización a los especialistas que en su día obtuvieron nombramiento definitivo en virtud de concurso-oposición y ocupan plazas actualmente en las Instituciones Hospitalarias de la Seguridad Social que se citarán a continuación, los cuales no han manifestado su voluntad de permanecer en la situación que tenían consolidada anteriormente:

*Centro Nacional de Especialidades Quirúrgicas de Madrid*

Don Juan José Boy Martínez. Jefe de Servicio de Anestesia-Reanimación.

*Residencia Sanitaria «Cantabria» de Santander*

Don Pedro Manuel Buitrage de Hueda. Jefe de Servicio de Anestesia-Reanimación.

Don Guillermo Diezsen Gerves. Jefe de Servicio de Neurocirugía.

Estos especialistas, incorporados al régimen de jerarquización, tendrán los mismos derechos y obligaciones que aquellos que ocupan plaza de plantilla de los servicios jerarquizados.

La efectividad de estos nombramientos será con la misma fecha que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de enero de 1974.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se adjudica plaza a los opositores aprobados en la especialidad de «Traumatología» de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 11 de la convocatoria del concurso-oposición realizado para cubrir plazas de la especialidad de «Traumatología» de la Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre de 1973), y finalizado el plazo de presentación de solicitudes concedido en la Resolución de esta Delegación General («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre de 1973), por la que se aprueba